

Estadísticas rápidas

Encuesta 446451 'Consulta pública previa sobre el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Servicio Jurídico de la Administración De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha'

Resultados

Encuesta 446451

Número de registros en esta consulta:	2
Total de registros en esta encuesta:	2
Porcentaje del total:	100.00%

Estadísticas rápidas

Encuesta 446451 'Consulta pública previa sobre el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Servicio Jurídico de la Administración De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha'

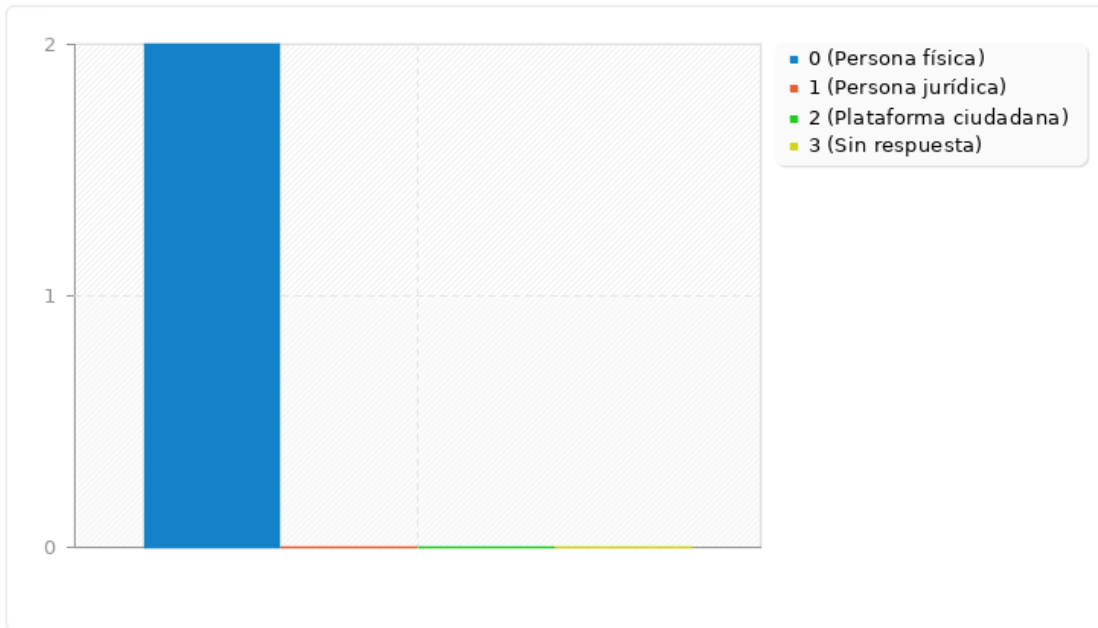
Resumen para A0

Tipo de Persona

Opción	Cuenta	Porcentaje
Persona física (A1)	2	100.00%
Persona jurídica (A2)	0	0.00%
Plataforma ciudadana (A3)	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A0

Tipo de Persona



Estadísticas rápidas

Encuesta 446451 'Consulta pública previa sobre el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Servicio Jurídico de la Administración De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha'

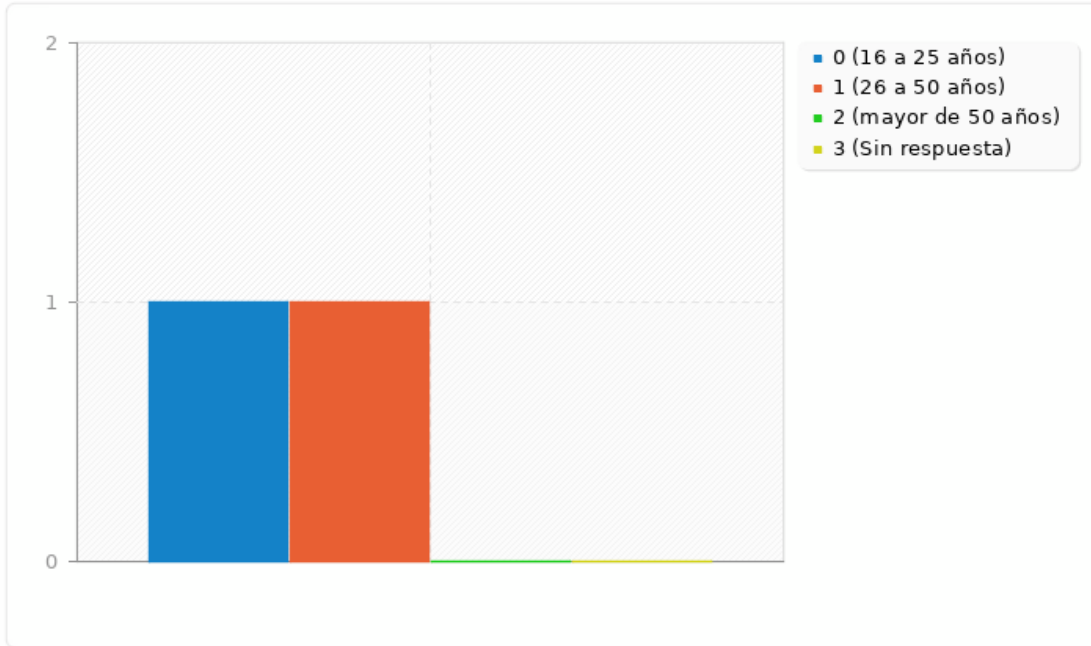
Resumen para A11

Edad

Opción	Cuenta	Porcentaje
16 a 25 años (A1)	1	50.00%
26 a 50 años (A2)	1	50.00%
mayor de 50 años (A3)	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A11

Edad



Estadísticas rápidas

Encuesta 446451 'Consulta pública previa sobre el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Servicio Jurídico de la Administración De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha'

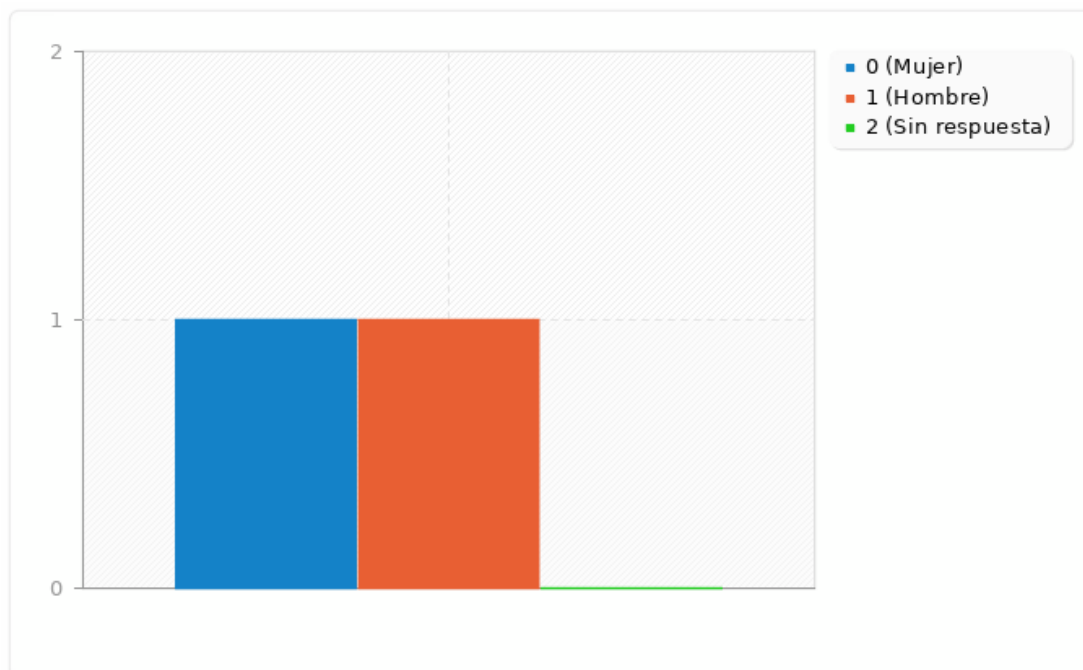
Resumen para A12

Sexo

Opción	Cuenta	Porcentaje
Mujer (A1)	1	50.00%
Hombre (A2)	1	50.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A12

Sexo



Estadísticas rápidas

Encuesta 446451 'Consulta pública previa sobre el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Servicio Jurídico de la Administración De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha'

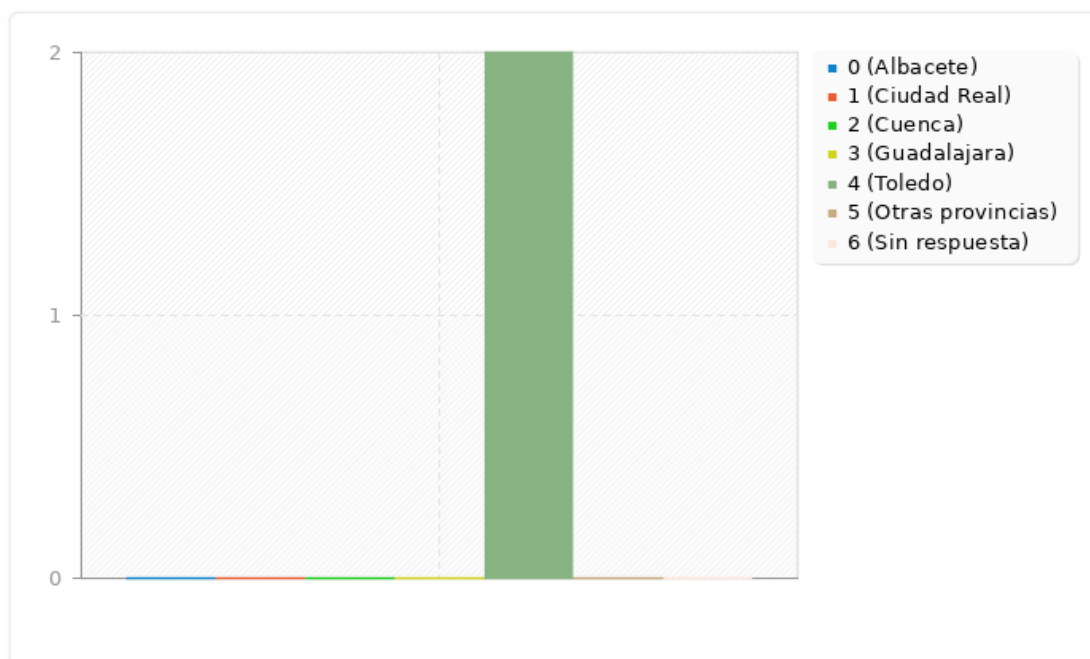
Resumen para A13

Provincia

Opción	Cuenta	Porcentaje
Albacete (A1)	0	0.00%
Ciudad Real (A2)	0	0.00%
Cuenca (A3)	0	0.00%
Guadalajara (A4)	0	0.00%
Toledo (A5)	2	100.00%
Otras provincias (A6)	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A13

Provincia

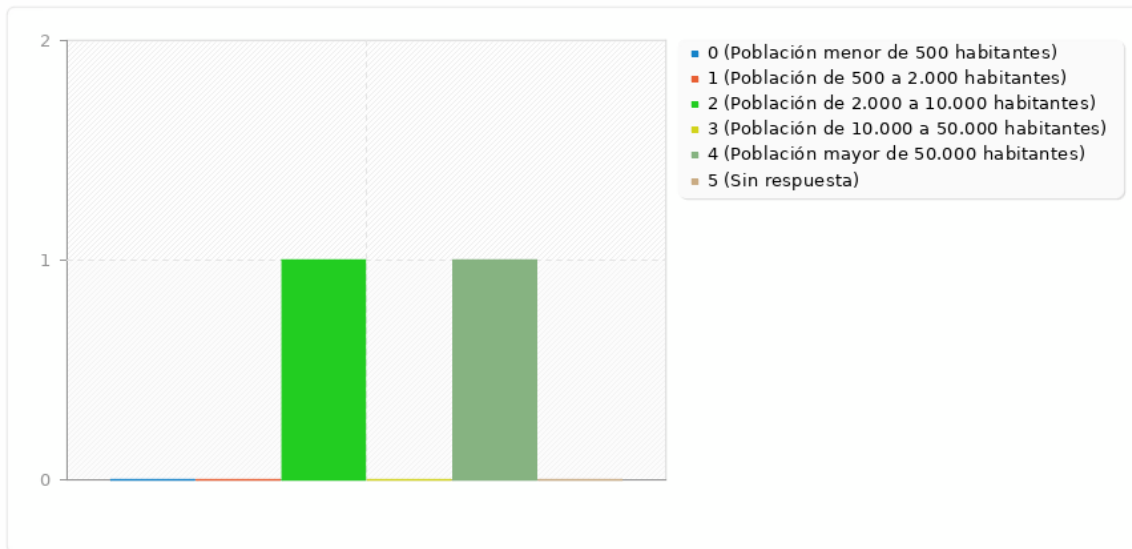


Resumen para A14**Tamaño del municipio de residencia**

Opción	Cuenta	Porcentaje
Población menor de 500 habitantes (A1)	0	0.00%
Población de 500 a 2.000 habitantes (A2)	0	0.00%
Población de 2.000 a 10.000 habitantes (A3)	1	50.00%
Población de 10.000 a 50.000 habitantes (A4)	0	0.00%
Población mayor de 50.000 habitantes (A5)	1	50.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia



Estadísticas rápidas

Encuesta 446451 'Consulta pública previa sobre el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Servicio Jurídico de la Administración De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha'

Resumen para A21

Razón social o denominación de la entidad

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

ID	Respuesta
----	-----------

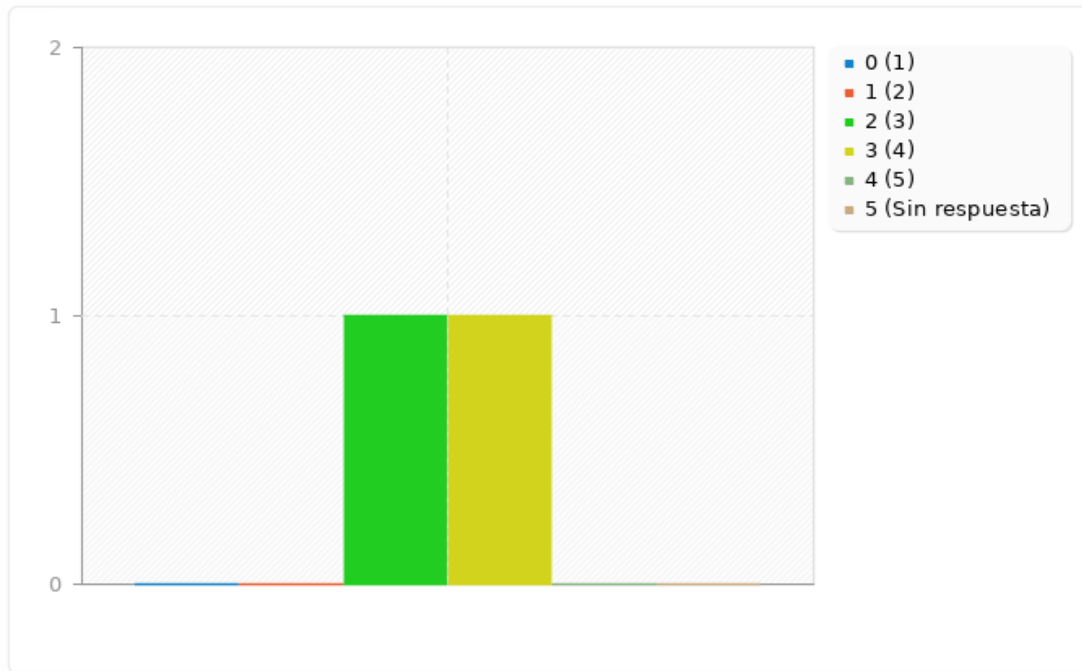
Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	1	50.00%	50.00%
4 (4)	1	50.00%	
5 (5)	0	0.00%	50.00%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	3.5		
Desviación estándar	0.71		
Suma (Opciones)	2	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B11

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	1	50.00%
Sin respuesta	1	50.00%

ID	Respuesta
49	<p>Obsolescencia del marco regulatorio actual — el Decreto 128/1987 no responde a las funciones y exigencias actuales del Gabinete Jurídico.</p> <p>Ampliación de competencias y sujetos atendidos — el servicio ha pasado de centrarse en la Administración General y organismos autónomos a abarcar también empresas públicas, fundaciones y entes locales.</p> <p>Adaptación a nueva legislación sectorial — por ejemplo, en violencia de género o protección de la infancia.</p> <p>Necesidad de coordinación y uniformidad de criterio — esencial para evitar duplicidades y conflictos interpretativos.</p> <p>Desde una óptica centrada en la eficiencia, la identificación de estos problemas es adecuada, porque apunta a la modernización, clarificación competencial y optimización de recursos.</p> <p>El único punto débil es que no se apoyan en datos concretos (costes, plazos, cargas administrativas) que permitan medir la magnitud real del problema y evaluar luego el éxito de la reforma.</p>

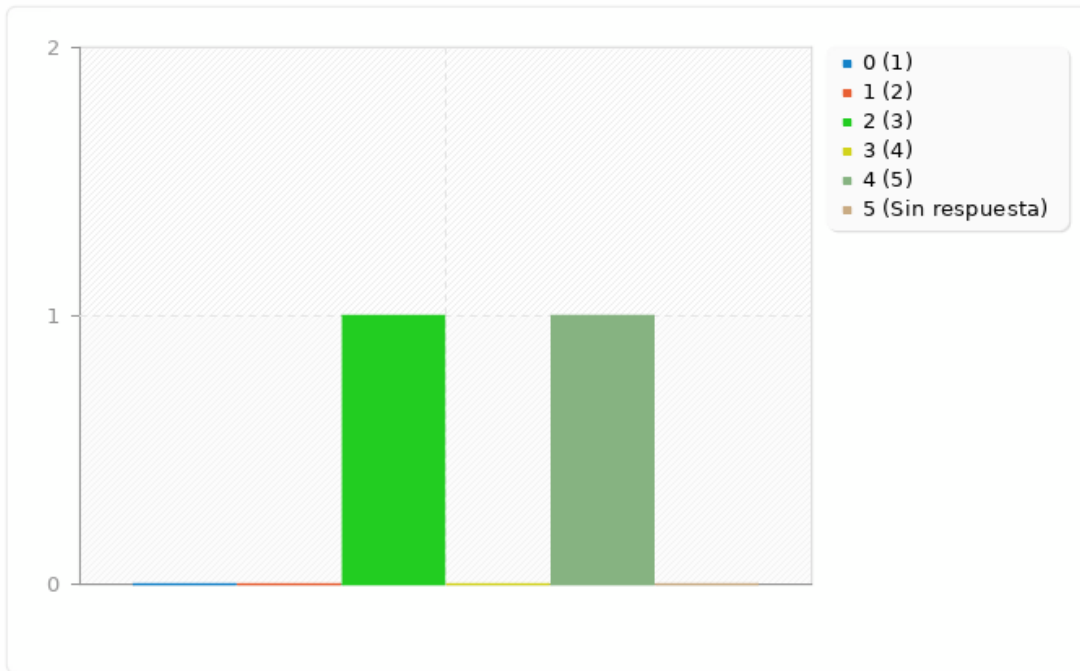
Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	1	50.00%	50.00%
4 (4)	0	0.00%	
5 (5)	1	50.00%	50.00%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	4		
Desviación estándar	1.41		
Suma (Opciones)	2	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"



Resumen para B21

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	1	50.00%
Sin respuesta	1	50.00%

ID	Respuesta
49	<p>Sí, la aprobación de la norma es necesaria y oportuna por varios motivos:</p> <p>Actualización normativa: Han pasado casi cuatro décadas desde el Decreto 128/1987, y la estructura y funciones del Gabinete Jurídico han cambiado sustancialmente.</p> <p>Claridad competencial: Un reglamento actualizado permitirá evitar solapamientos y vacíos, mejorando la seguridad jurídica interna.</p> <p>Eficiencia administrativa: Una regulación moderna puede estandarizar procedimientos y reducir tiempos y costes.</p> <p>Adaptación a la nueva realidad legal: Las funciones actuales incluyen ámbitos muy diversos que requieren un marco más claro y preciso.</p> <p>Desde un enfoque orientado a la buena administración, la oportunidad es alta: no solo por modernizar, sino porque también es una ocasión para simplificar, evitar burocracia innecesaria y reforzar la transparencia.</p>

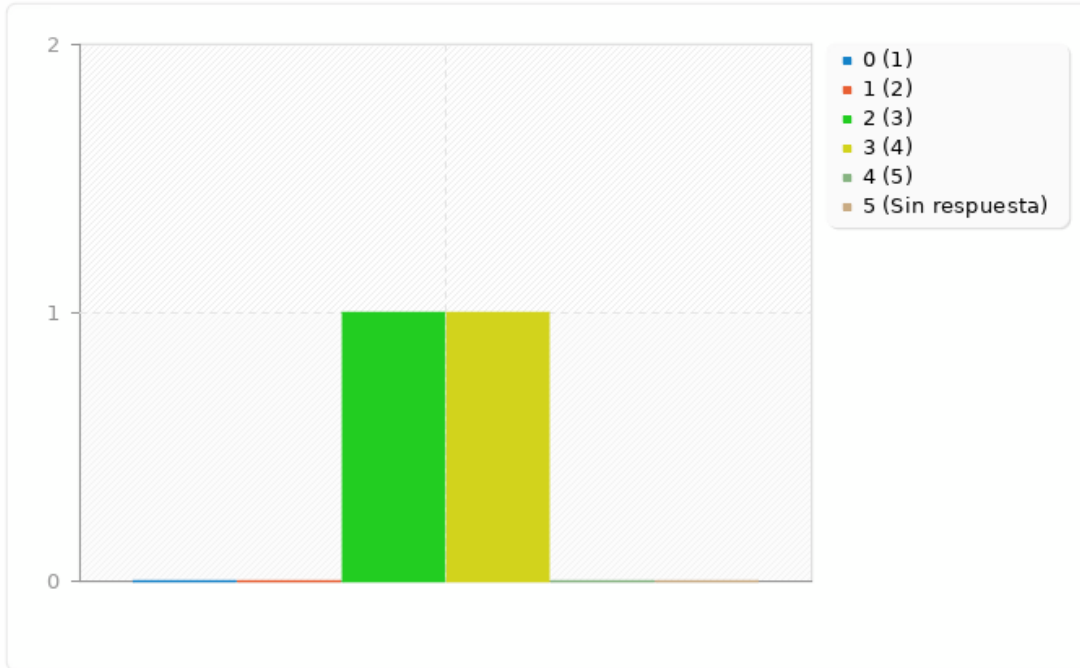
Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	1	50.00%	50.00%
4 (4)	1	50.00%	
5 (5)	0	0.00%	50.00%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	3.5		
Desviación estándar	0.71		
Suma (Opciones)	2	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B31

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	1	50.00%
Sin respuesta	1	50.00%

ID	Respuesta
49	<p>Los objetivos que plantea la norma son claros y, en general, suficientes:</p> <p>Definir y pormenorizar la actuación de los Servicios Jurídicos para mejorar el desempeño tanto consultivo como contencioso.</p> <p>Asegurar uniformidad de criterios para evitar disparidad de interpretaciones y garantizar coherencia.</p> <p>Mejorar la coordinación interna y la eficacia en la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Estos objetivos son adecuados porque apuntan a profesionalizar, unificar y optimizar el servicio. Sin embargo, podrían reforzarse si incluyeran metas medibles, como reducción de plazos de respuesta, ahorro de costes o simplificación de procedimientos.</p>

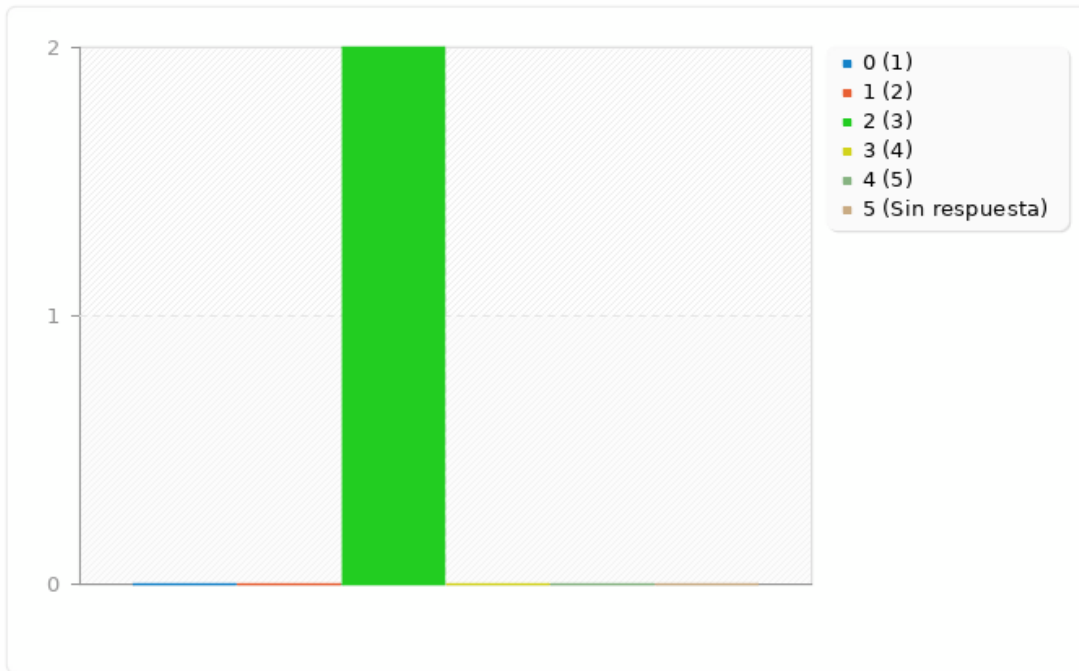
Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	2	100.00%	100.00%
4 (4)	0	0.00%	
5 (5)	0	0.00%	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	3		
Desviación estándar	0		
Suma (Opciones)	2	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".



Resumen para B41

¿En su caso, qué soluciones alternativas propone?

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	1	50.00%
Sin respuesta	1	50.00%

ID	Respuesta
49	<p>En este caso, la propia memoria de la consulta indica que no se contemplan soluciones alternativas, argumentando que el desarrollo de una ley requiere necesariamente una norma reglamentaria.</p> <p>Si bien es cierto que, jurídicamente, para desarrollar las previsiones de la Ley 5/2013 es imprescindible un reglamento, desde un enfoque más liberal y orientado a la eficiencia sí podría haberse explorado:</p> <p>Una revisión interna de procedimientos sin esperar a la aprobación formal del reglamento.</p> <p>La emisión de instrucciones o circulares internas como medidas transitorias.</p> <p>La simplificación de estructuras organizativas antes de formalizar el marco reglamentario.</p> <p>Por tanto, aunque la necesidad de la norma es real, la ausencia de alternativas analizadas resta rigor al proceso participativo.</p>